

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Con ocasión de la V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica, celebrada en la ciudad de Lima los días 4 y 5 de diciembre de 1995, el Dr. Francisco Tudela, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y el Dr. Clement J. Rohee, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Cooperativa de Guyana, sostuvieron una reunión de trabajo en la sede de la Cancillería peruana el día 5 de diciembre de 1995.

En dicha oportunidad, ambos Cancilleres intercambiaron puntos de vista acerca de la situación económica y política regional, notando con satisfacción los avances logrados en los últimos años. En ese contexto, pusieron de relieve las políticas que vienen efectuando sus Gobiernos para combatir la extrema pobreza y elevar el nivel de vida de sus respectivos pueblos.

Al abordar temas de interés mutuo, animados del propósito de ampliar y fortalecer los vínculos bilaterales, acordaron suscribir el presente Memorándum de Entendimiento, en el que expresa la voluntad de sus respectivos gobiernos de:

1. Fomentar la cooperación entre ambos países. Con este propósito instruyeron a sus Cancillerías que elaboren un proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación.
2. Propiciar el intercambio comercial entre el Perú y Guyana, mediante la realización de ruedas de negocios, ferias y exposiciones comerciales y seminarios de inversiones, que faciliten efectivas oportunidades a los sectores empresariales nacionales interesados.
3. Iniciar consultas para la suscripción de un Acuerdo Bilateral para la Supresión Parcial de Visas.
4. Encargar a sus Cancillerías que, en materia de promoción cultural se efectúen consultas con miras a la preparación de un acuerdo básico que resuma las posibilidades de cooperación en esta materia.


POR LA REPUBLICA COOPERATIVA
DE GUYANA


POR LA REPUBLICA DEL PERU